



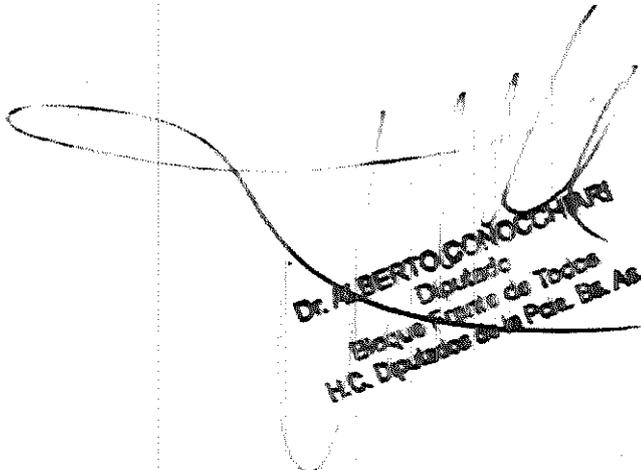
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por conmemorarse un nuevo aniversario de la Independencia de la República Oriental del Uruguay, proclamada el 25 de Agosto de 1825.

Asimismo, celebrar los actos conmemorativos que se llevarán a cabo en nuestro país; con el fin de homenajear, en una fecha tan importante, a nuestro país hermano y a todos los inmigrantes uruguayos que radican en suelo argentino.


Dr. ALBERTO CONOCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su beneplácito por conmemorarse el 196° Aniversario de la Independencia de nuestro país hermano, la República Oriental del Uruguay, este 25 de Agosto de 2021.

El 25 de agosto de 1825, la Sala de Representantes, reunida en la Florida, proclamó la Declaratoria de la Independencia de la Provincia Oriental de todo poder extranjero y su unión a las Provincias Unidas del Río de la Plata. La Declaratoria de la Independencia fue antecedida por una serie de acontecimientos de gran importancia.

El antecedente más importante fue el levantamiento oriental contra el ejército brasileño que ocupaba la Provincia Oriental desde 1820. Este movimiento revolucionario se había iniciado el 19 de abril de 1825 al producirse lo que se conoce como "Desembarco de los Treinta y Tres Orientales" al mando de Juan Antonio Lavalleja. A la lucha se unieron distintos caudillos, entre los que se destaca Fructuoso Rivera.

Lavalleja convocó a los cabildos de la campaña para que enviaran representantes para la conformación de un gobierno provisorio. Este tendría por objetivo administrar el territorio liberado por los patriotas. Este gobierno se constituyó en la villa de Florida el 14 de junio de 1825. Ante él, en un gesto que hacía recordar el período artiguista, Lavalleja depositó el mando y expuso una memoria de lo realizado.

El 17 de junio el gobierno convocó a los pueblos de la campaña para la elección de los diputados que integrarían la Sala de Representantes de la Provincia Oriental. Las instrucciones enviadas a los pueblos disponían que cada uno de ellos contara con un representante elegido por tres vecinos propietarios en el mismo pueblo o su jurisdicción.

Las elecciones se realizaron en el contexto de la lucha, al que se le sumaban las condiciones climáticas propias de la estación invernal. A pesar de todo, los diputados fueron llegando a la villa de Florida y el 20 de agosto quedó inaugurada la primera sesión de la "Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental".

Estaba integrada por diputados de los siguientes pueblos: Guadalupe de Canelones, San José, San Salvador, San Fernando de la Florida, Nuestra Sra. De los Remedios (Rocha), San Pedro de Durazno, San Fernando de Maldonado, San Juan Bautista, San Isidro de la Piedras, Rosario, Vacas, Pando, Minas y Víboras. El presbítero de Canelones Juan Francisco Larrobla (1774-1842) fue elegido presidente de la Sala.

Una de las primeras resoluciones fue nombrar a dos diputados que representarían a la provincia en el Congreso de las Provincias Unidas, que en esos momentos sesionaba en Buenos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Aires y tenía la representación de gran parte del antiguo virreinato del Río de la Plata. Otra resolución nombró a Lavalleja "Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental".

Sin embargo, las leyes más importantes para la gesta independentista uruguaya fueron las aprobadas el 25 de agosto. Ya el 21 de ese mes, Larrobla planteó la cuestión de cómo se debía resolver la nulidad de los actos de incorporación a Portugal y Brasil por el Congreso Cisplatino de 1821. Los diputados Carlos Anaya y Luis E. Pérez elaboraron los proyectos de ley que finalmente se aprobaron.

Otros acontecimientos, como las victorias patriotas en Rincón de las Gallinas y la de Sarandí, llevaron al Congreso de las Provincias Unidas a resolver la incorporación de la Provincia Oriental el 25 de octubre. Esto condujo a la declaración de guerra por parte del Imperio del Brasil el 10 de diciembre. El proceso culminaría con la creación del Estado Oriental, a través de la Convención Preliminar de Paz de 1828.

Con motivo de conmemorar la independencia de nuestro país vecino, la embajada uruguaya en Argentina organizó distintos eventos que se desarrollarán a lo largo de cuatro días. El embajador de Uruguay en Argentina, Carlos Enciso Christiansen, explicó al diario uruguayo *El País* que, "pese a que este año no se pudo organizar la recepción habitual debido a la situación sanitaria, se buscó una alternativa para generar un espíritu de hermandad con lo que es la independencia de nuestro país, nuestro origen, nuestra orientalidad aquí en la Argentina y será seguido por todos los uruguayos que quieran plegarse por las diferentes redes que vamos a tener para todas estas festividades".

Dichos eventos comenzarán el lunes 23 de agosto a las 19:30 horas, con la trasmisión de la película uruguaya "La Redota" en la página web de la Universidad de Ciencias Macroeconómicas Argentinas.

El martes 24 de agosto, a las 18:30 horas, tendrá lugar un conversatorio virtual con diferentes personalidades del ámbito internacional y de la integración titulado "Buscando consensos frente al escenario global", coorganizado por la Embajada de Uruguay, el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), el Consejo Uruguayo para las Relaciones Internacionales (CURI) y la Academia Nacional de Economía de Uruguay (ACADECO).

Ese mismo día, desde las 18 y hasta las 00 horas, se iluminarán monumentos emblemáticos de la Ciudad de Buenos Aires (Floralis Genérica, Puente de la Mujer, Usina del Arte y Planetario), como homenaje de la ciudad de Buenos Aires a Uruguay.

El 24, a las 20.30 horas, también habrá un espectáculo de la Orquesta de los Barrios dirigida por el reconocido cellista Néstor Tedesco. Este evento se transmitirá en vivo a través de las cuentas de *Instagram* y *Facebook* de la embajada.

El miércoles 25 de agosto, día de la Independencia de Uruguay, será el acto oficial en el Planetario de Buenos Aires y los actos en los monumentos del General San Martín y del



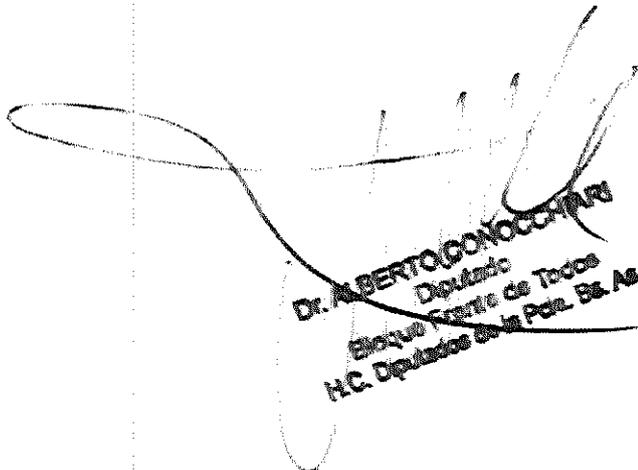
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

General Artigas. El evento será al aire libre y con aforo reducido. Se proyectará un video con mensajes de artistas uruguayos en Argentina, como Agustín Casanova, Natalia Oreiro, Claudia Fernández, Nicolás Furtado, Osvaldo Laport, entre otros. Posteriormente, se compartirá un video concierto de Luciano Supervielle. Ese día, entre las 18.30 y las 00 horas, se repetirá el homenaje de la ciudad de Buenos Aires, donde también se iluminará el Obelisco.

A esto se sumará la intervención urbana llamada "196 años celebrando la hermandad", con la cual la Embajada de Uruguay en Argentina iluminará varias medianeras de Buenos Aires, proyectando imágenes, frases y guiños populares de uruguayos -China Zorrilla, Fernando Peña, Mario Benedetti, Juan Carlos Onetti, Zitarrosa, entre otros- que marcaron la historia argentina y que son un símbolo de la hermandad que une a las dos naciones.

Los actos finalizarán el jueves 26 de agosto, entre las 15 y las 18 horas, con un nuevo espectáculo de la Orquesta de los Barrios. Este evento también se transmitirá en vivo a través de *Instagram* y *Facebook*.

Por todo lo expuesto, y con la intención de celebrar un nuevo aniversario de lo que fue la gesta independentista uruguaya, acompañando y homenajeando a su pueblo a través de estos actos conmemorativos, les solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.


Dr. ALBERTO GONZO
Diputado
Electo en el Distrito de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. BS. AS.